

Proceso:


MSGIQ-FCSB-D4/07

Evaluación, promoción y reconocimiento del PAS

APROBACIONES COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO		
Versión	Fecha	Registro Acta
1.0	26/01/2009	Reg.acta_cq-008#2008
1.1	18/05/2010	Reg.acta_cq-007#2009
1.2	29/06/2010	Reg.acta_cq-009#2009
2.0	22/07/2020	RegActaCQ201920n010

Pendiente revisión Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente URL


VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_recPAS	Página 1 de 6
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Blanquerna <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Evaluación, promoción y reconocimiento del PAS	MSGIQ-FCSB-D4/07

Índice.

1	Objetivo.....	3
2	Alcance.....	3
3	Referencias / Normativa.	3
4	Definiciones.	3
5	Propiedad, responsabilidades y grupos de interés	3
5.1	Propietario/a.....	3
5.2	Responsabilidades.....	3
5.3	Grupos de interés.....	3
6	Desarrollo del proceso.....	4
7	Seguimiento, revisión y mejora.....	5
8	Otra documentación generada.	5
9	Flujograma.....	5
10	Anexos.	6

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_recPAS	Página 2 de 6
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Blanquerna <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Evaluación, promoción y reconocimiento del PAS	MSGIQ-FCSB-D4/07

1 Objetivo.

El objetivo del presente proceso es establecer la sistemática a seguir para para la evaluación, promoción y reconocimiento del Personal de Administración y Servicios (PAS).

2 Alcance.

Este proceso es de aplicación para la evaluación, promoción y reconocimiento del PAS de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB).

3 Referencias / Normativa.

- Legislación y normativa universitarias vigentes
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
- Visión y misión institucionales
- Estatutos, marco normativo, estratégico y de calidad de la Universitat Ramon Llull (URL), la Fundació Blanquerna (FB) y la FCSB
- Política de personal de la FB (portal del trabajador/a PORTEM) y la FCSB

4 Definiciones.

PAS: Personal que desarrolla la gestión técnica, económica y administrativa, así como el apoyo, asesoramiento y asistencia en el desempeño de las funciones de la Facultat.

5 Propiedad, responsabilidades y grupos de interés

5.1 Propietario/a.

Decano/a


5.2 Responsabilidades.

- Equipo Decanal.
- Consejo Decanal
- Secretaria de Decanato

5.3 Grupos de interés.

- FB
- PDI/PAS
- Estudiantes

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_recPAS	Página 3 de 6
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Evaluación, promoción y reconocimiento del PAS	MSGIQ-FCSB-D4/07

La evaluación, promoción y reconocimiento del PAS de la Facultad se desarrollan en el marco de la política de personal de la FB. Institucionalmente, se rinde cuentas de los resultados del proceso mediante la documentación reportada por la Facultad y en las sesiones periódicas de análisis de resultados de los órganos transversales de la URL y la FB.

El PAS aporta y recibe información y se le rinde cuentas sobre el proceso durante las reuniones con los responsables/coordinadores de los servicios de la Facultad y, junto con el PDI, en las reuniones plenarias que se llevan a cabo durante el curso. Los informes de los servicios y los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS y del PDI, completan la información aportada en relación a la evaluación, la promoción y el reconocimiento del PAS.

La información de los estudiantes proviene de las diferentes encuestas de satisfacción con los servicios y las titulaciones, las reuniones que mantienen los delegados de los estudiantes con los miembros del Consejo Decanal y el resto de los responsables/coordinadores académicos, así como las aportaciones de sus representantes en el Consejo de Facultad, la Comisión de Calidad y el resto de instrumentos de participación con los que se cuenta, incluyendo las comunicaciones/resoluciones de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.


6 Desarrollo del proceso.

De acuerdo con las Referencias y la Normativa enumeradas en el apartado 3, el Equipo Decanal define el protocolo de evaluación del PAS. Los miembros del Consejo Decanal planifican y coordinan la obtención de los resultados de los procesos de gestión de servicios, gestión de materiales y gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en lo que se refiere al personal a su cargo, elevando al Equipo Decanal las propuestas de promoción, reconocimiento e incentivos del PAS.

El Equipo Decanal, evalúa las propuestas, y si las considera adecuadas, una vez obtenida la conformidad de la Gerencia de la Fundación Blanquerna, las ejecuta.

El PAS puede acceder a un complemento de carácter económico y permanente denominado Complemento de Actualización Profesional (CAP), en base a unos méritos expresamente especificados en el Convenio Colectivo de la FB, en relación a la formación para la mejora profesional o la realización de funciones de gestión y/o encargos de representación. Este complemento se gestiona de la misma forma que el resto de reconocimientos e incentivos, excepto en el caso de la formación realizada por los miembros del PAS a iniciativa propia, obteniendo acreditaciones expresamente enumeradas en el Convenio Colectivo, que se gestiona directamente por el Servicio de Personal de la FB, con el soporte administrativo de la Secretaria de Decanato.

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_recPAS	Página 4 de 6
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Evaluación, promoción y reconocimiento del PAS	MSGIQ-FCSB-D4/07

La Secretaria de Decanato elabora los registros de las promociones, reconocimientos e incentivos del PAS, que serán revisadas juntamente con el resto de indicadores y evidencias según el proceso de definición de la política de personal, en el contexto del seguimiento, revisión y mejora de todos los procesos de personal.

7 Seguimiento, revisión y mejora.

Para el seguimiento, revisión y mejora del proceso, se tendrán en cuenta el número y la tipología de promociones, reconocimientos e incentivos aprobados anualmente en relación al PAS.

8 Otra documentación generada.

No hay

9 Flujograma.

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	S30-prc.aval_pro_recPAS	Página 5 de 6
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

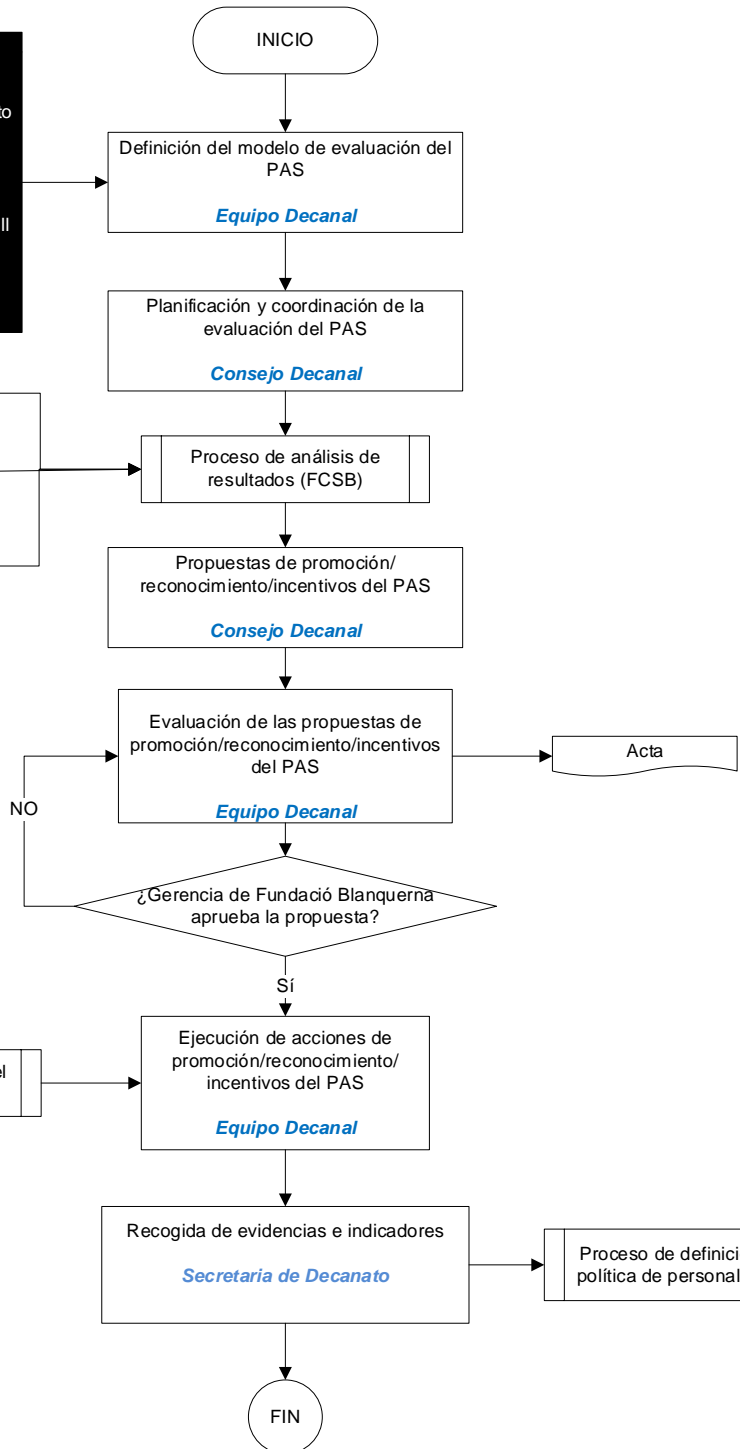
Marco referencial:

- Legislación y normativa universitarias vigentes
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
- Visión y misión institucionales
- Estatutos, marco normativo, estratégico y de calidad de la de la Universitat Ramon Llull (URL), la Fundació Blanquerna (FB) y la FCSB
- Política de personal de la FB (PORTEM) y la FCSB

Proceso de gestión de los servicios (FCSB)
Proceso de gestión de recursos materiales (FCSB)
Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (FCSB)

Proceso de formación del PAS (FCSB)

Proceso de definición de la política de personal (FCSB)



10 Anexos.

No hay.